

ENSAYO

SOBRE

LA JUSTICIA DE LA PENA DE MUERTE.

*A la sociedad literaria De "La Esperanza,"
en prueba de aprecio, dedica este trabajo uno de
sus socios.*

AL LECTOR.

La publicación del presente folleto escrito desde 1853 es tá determinado por causas que no necesita el público conocer: instado vivamente el autor desde aquella época por sus amigos para que su trabajo viera la luz pública, lo rehusó por motivos que tampoco es del caso referir. Si hoy consiente que este ensayo, que carece de todo mérito, salga de la oscuridad á que estaba condenado, es solo porque han pasado las circunstancias que aquello exigían.

Muy lejos está el autor de creer que su obra sea digna de la prensa: por el contrario, es el primero en confesar que "El Ensayo sobre la justicia de la pena de muerte," si bien fué un trabajo acogido con benevolencia en una Sociedad de jóvenes estudiantes, no tiene cualidad alguna que lo haga digno del público. El autor por esto lo publica en el folletín de un periódico, previendo que así servirá sin inconveniente para los usos á que una publicación periódica está destinada cuando pasan los intereses del momento de que se ocupa. Que esta confesión tan ingénuo como

mortificante en el autor, sirva para calmar sino para llenar las exigencias de la crítica.

Una palabra más: el presente trabajo está publicado como se leyó en "La Sociedad literaria de la Esperanza:" para no hacerle correcciones ni modificaciones, ha tenido el autor sus motivos. Si el juicio del público le es favorable, más de una ocasión tendrá de revisar y aun de ampliar un folleto que contiene cuestiones, cuyo estudio le ha sido siempre sobremanera grato. Hoy entrega sin recomendación alguna, lo mismo que sin pretensiones de ningún género, sus trabajos al público para que los juzgue en su verdadero valor.

Guadalajara, 10 de Junio de 1857.

I. L. VALLARTA.